Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 12/2021

Asunción, 29 de Setiembre de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su modificatoria la Ley 3439/2007, y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 18/2021 – PAC ID. N° 401.134 "ADQUISICION DE SECADORES DE MANOS ELECTRICOS",** expediente N° 313.730, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios y/o bienes a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura Electrónica y Anexo N° 14/2021**, siendo las dieciséis horas del día **MIERCOLES 15 DE SETIEMBRE** del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 401.134 "ADQUISICION DE SECADORES DE MANOS ELECTRICOS"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 165/2021 de fecha 25/02/2021 y por la Resolución Nº 0291/2021 de fecha 26/03/2021 por la cual se autoriza a realizar las modificaciones y/o reprogramaciones de PAC conforme necesidad Institucional.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados dentro de los plazos establecidos, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar y conforme Acta de Apertura de Ofertas, los documentos formales y sustanciales, presentados con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA CONFORME ANEXO – ACTA DE APERTURA ANEXO Nº 14/2021:
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, REMITIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1205/2021.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	H&B TRADING S.A.	GOLDEN PACK S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	SIPE	SIPE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	SI	SI	SI
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	NO	SI	SI
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	SIPE	SIPE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	SIPE	SI
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	---------	---------	---------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	---------	---------	---------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	---------	---------	---------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	SIPE	SIPE
OFERENTES EN CONSORCIO –NO APLICA.	---------	---------	---------
EXPERIENCIA (2 AÑOS)	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
Constancia de RUC emitida por la SET	SIPE	SIPE	SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE	SIPE	SI
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO	SIPE	NO
CAPACIDAD TÉCNICA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	SI	SI	SI
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante	SI	SI	SI
Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas y Planilla de Especificaciones técnicas del bien ofertado.	SI	SI	SI

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios ofertados, ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido
1	GOLDEN PACK S.A.	12.150.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	12.687.500
3	H&B TRADING S.A.	13.225.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial.**
Los oferentes participantes detallados en el cuadro anterior, Orden Nº 1 al Orden 3, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación **SUSTANCIAL** establecida en el PBC.

3. **Análisis de la Documentación Formal, Adicional, Experiencia y de Capacidad Financiera.**

- Es parecer de este comité, considerando las posiciones de las ofertas, realizar requerimientos conforme PBC, de documentos (Formales) a los oferentes a fin proseguir con la evaluación. Toda la documentación recepcionada por este comité se encuentra disponible y obra en el expediente del llamado.

ORDEN	OFERENTE	Documentación Presentada con la oferta (Sustancial)	Documentación Presentada con la oferta (Formal, Adicional y Experiencia requerida)	Requerimientos	Punto Observado	Documentos Presentados	Resultado
1	GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada con su oferta.	Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Documentación requerida que demuestra la experiencia suficiente	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

La documentación solicitada a los oferentes y las respuestas recepcionadas en fecha y forma por este Comité de Evaluación, se encuentran disponibles en el expediente del llamado y forman parte de la presente evaluación.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS ELECTRÓNICA Y ANEXO Nº 14/2021.

- Se deja constancia que estuvo presente 1 (Un) oferente/representante en el acto de Aperturas de la Fecha del Oferente Golden Pack S.A., Sr. Nicolás Servín Trigo, con CI. Nº 3.405.563
- Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
- Sin observaciones de terceros.
- No se presentaron ofertas fuera del horario establecido.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**
   - **NO APLICA**, considerando el tipo de bien que se está licitando y que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, conforme consta en el Acta de Apertura Anexo Nº 14/2021

5. **Selección de la Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para la Convocante.**
   Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
   - **GOLDEN PACK S.A., RUC. 80057605-5**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Documentación sustancial, Formal, Adicional y de Experiencia) en el PBC del Llamado **ID. Nº 401.134 "ADQUISICIÓN DE SECADORES DE MANOS ELECTRICOS".**

6. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad del oferente mencionado en el **punto Nº 5 anterior**, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:

   - Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, los cuáles ninguno de los declarados forman parte del Estado o son funcionarios públicos.
   - Conforme las verificaciones realizadas, el Oferente **GOLDEN PACK S.A.**, se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.
   - La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
GOLDEN PACK S.A.	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.	13/04/2011 11:40	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80067605
Digito Verificador:	5

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	GOLDEN PACK S.A.
Nombre de Fantasía:	GOLDEN PACK S.A.
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	07-09-2009
Inicio de Actividades:	06-10-2009
Matrícula del Comerciante:	39

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	CARLOS ALFREDO AMARILLA
Documento Identidad:	359879
Cargo:	PRESIDENTE

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	2009-10-07
Cantidad de Empleados:	2

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 06/10/2009
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años conforme PBC del llamado y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

7. Mediante consulta realizada y verificada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los miembros de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

OFERENTE: GOLDEN PACK S.A. – RUC. 80018668-0		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.**	**CARGO**
CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	**359.879**	**PRESIDENTE**
CARLOS DELFIN SERVÍN MARECOS	**1.238.080**	**DIRECTOR**

Conclusión: Todos los miembros/socios/apoderados/propietarios/accionistas/representantes legales, conforme detalle mas arriba, NO se encuentran dentro de las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas de la Ley 6.716 por la cual se modifica y amplía en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

8. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	GOLDEN PACK S.A.	12.150.000	11.550.000	600.000	0,05	5

Conclusión: **La Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para esta Convocante, es del Oferente GOLDEN PACK S.A., RUC. 80057605-5 y se encuentra dentro de los rangos establecidos por la Resolución mencionada más arriba,** con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial. Los precios ofertados corresponden a precios de mercado actuales.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

9. Disminución de Cantidad.

Considerando la disponibilidad presupuestaria institucional, conforme **CDP Nº 1029/2021 de Gs. 11.550.000** (Son Guaraníes: Once millones quinientos cincuenta mil), del PAC ID. Nº 401.134, se resuelve ajustar la cantidad de 10 (diez) unidades solicitadas inicialmente y se procede a disminuir a 9 (nueve) Unidades.

ADQUISICION DE SECADORES DE MANOS - ID. Nº 401.134						GOLDEN PACK S.A			
Lote / Ítems	Códigos del Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO
1	47131707-001	SECADORES DE MANOS ELÉCTRICOS, conforme EE.TT del Llamado ID. Nº 401.134	Unidad	9	Unidad	1.215.000	PROLAR	CHINA	10.935.000
				TOTAL					10.935.000

CONFORME TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEL PUNTO 1 AL 9, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 4136/2015, DEL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN, ESTE COMITÉ SUGIERE:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

- **GOLDEN PACK S.A., RUC. 80057605-5, hasta el monto total de GS. 10.935.000 (Son Guaraníes: Diez millones novecientos treinta y cinco mil) IVA Incluido.**

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación – CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA